



## Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 09 NOV. 2023

**Visto:** El Informe N° 555-2023/ GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel; con SisGeDo N° 2909157 y PROVEÍDO: S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA de fecha 31 de octubre de 2023; de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO N° 12819 – 2022-2, Sede de Sorteo: Huancavelica, se asigna a doña PATRICIA GARMA MALPARTIDA, con Título Profesional de Psicóloga, de la Universidad Peruana Los Andes, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud San Cristóbal, Quintil 2, Micro Red Santa Ana, Unidad Ejecutora Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito, Provincia y Región de Huancavelica, Modalidad Equivalente - SIN PRESUPUESTO - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 30 de setiembre de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330, que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902; Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867; Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- EXPEDIR** la presente resolución a doña PATRICIA GARMA MALPARTIDA, con Título Profesional de Psicóloga, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud San Cristóbal**, Quintil 2, Micro Red Santa Ana, Unidad Ejecutora Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito, Provincia y Región de Huancavelica, Modalidad Equivalente - SIN PRESUPUESTO - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 30 de setiembre de 2023; conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

MHAR/FSMF/hmv.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

M.C. Marco Heriberto Alegre Romero  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.  
C.M.P. 21370